



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:

Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

| | |
|-----------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 09/06/17 | Hs. 11:57 |
| Numero: 740 | Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

NOTA N° 83/17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 09 JUN. 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo tiene por objetivo insistir la ordenanza por la cual se dispondrá el estacionamiento exclusivo de motos y ciclomotores en los sitios habilitados a tal fin, vetada en su totalidad por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto Municipal N° 777/2016.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

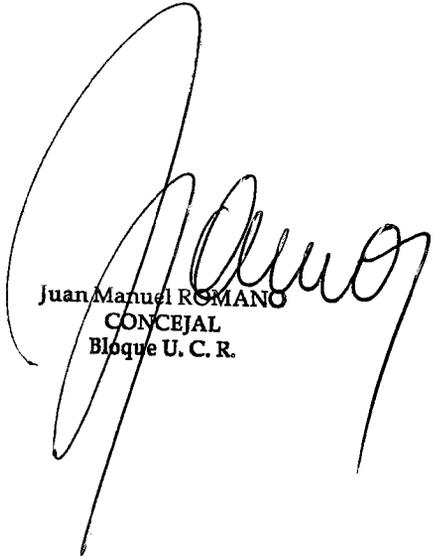
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º: INSISTIR en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de 02 de junio de 2016 mediante la cual se dispone de estacionamiento exclusivo para motos y ciclomotores en los sitios habilitados a tal fin y que fuera vetada en su totalidad por el DEM via Decreto Municipal N°777/2016.

ARTICULO 2º: DE FORMA. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

RESOLUCION CD N° _____ /17

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.